

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 29 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de resoluciones de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	EXPEDIENTE
X9401819V	MA/2019/346/GC/PES
X9842602M	MA/2019/348/GC/PES
30523132Q	MA/2019/351/GC/ENP
Y3903510X	MA/2019/352/GC/ENP
Y4511552R	MA/2019/360/GC/PES
Y4511716G	MA/2019/361/GC/PES
25737846H	MA/2019/368/GC/ENP
25740152R	MA/2019/378/GC/PES
23806870F	MA/2019/384/GC/ENP
79019002H	MA/2019/401/GC/ENP
77467288E	MA/2019/405/GC/ENP
53448011J	MA/2019/422/GC/ENP
X2546831H	MA/2019/453/GC/ENP
24802385J	MA/2019/470/AGMA/FOR
33398610B	MA/2019/507/AGMA/EP
Y3495970F	MA/2019/522/GC/PES
X8412657Q	MA/2019/524/GC/PES
29539219C	MA/2020/45/GC/ENP
12728826M	MA/2020/49/GC/ENP
31682331S	MA/2020/50/GC/ENP
32022192M	MA/2020/83/AGMA/CAZ

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, en Avda. de la Aurora, 47, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 29 de septiembre de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»